



AulaAbierta

**RESUMEN PRELIMINAR EJECUTIVO: SITUACIÓN DE LA
AUTONOMÍA DE LOS ESPACIOS PERTENECIENTES A LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)**

2020 - 2021

El trabajo de coordinación, investigación y redacción estuvo a cargo del siguiente equipo:

David Gómez Gamboa

Director general de la organización no gubernamental Aula Abierta y Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (LUZ)

Ricardo Villalobos Fontalvo

Coordinador de Investigación e Incidencia Internacional de la organización no gubernamental Aula Abierta y profesor de la Universidad Rafael Urdaneta (URU)

Giuseppe Mazzocca

Abogado e Investigador de la Coordinación de Investigación e Incidencia Internacional de la organización no gubernamental Aula Abierta

Juan Carlos Barreto

Investigador de la Coordinación de Investigación e Incidencia Internacional de la organización no gubernamental Aula Abierta y Director del Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la UCV

Denise Ortega

Abogado e investigadora de la Coordinación de Investigación e Incidencia Internacional de la organización no gubernamental Aula Abierta

1. SITUACIÓN DE ALGUNOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)

1. La Universidad Central de Venezuela (UCV) es la primera casa de estudios superiores en Venezuela, desde el año 1721, bajo la aprobación del nombre del “Real Universidad de Caracas”¹. Para el 02 de diciembre de 2001, la Ciudad Universitaria de Caracas fue declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como patrimonio de la humanidad². A pesar de la plusvalía de estos aspectos, la universidad ha venido padeciendo durante los últimos 10 años una política de asfixia presupuestaria.
2. Entre los años 2008 y 2017, la UCV ha funcionado con un déficit presupuestario aproximado del 53%³. A partir del 2018, el déficit aumentó a 80% y, para 2019, fue de 68%, en 2020 de 90% y en 2021 de 97.3%⁴. Desde el 2020 hasta la actualidad (2022), la UCV no tiene un presupuesto asignado por el Estado, sólo ha recibido fracciones del 10% del presupuesto aprobado para el 2020, lo que representó el 25%, generando una deuda de 62 millardos de bolívares (equivalentes a aproximadamente 20 millones de USD). Ese 25% fue recibido en las cuentas de la UCV, de la siguiente manera: 1% para proyectos de inversión y 5% de providencias estudiantiles; en el caso de los gastos de funcionamiento, sólo fue transferido el 26%⁵.
3. Para el presupuesto 2021, la institución solicitó 1,7 millardos de bolívares para los gastos de funcionamiento, y solo fue aprobado el 1,38%. La rectora García-Arocha señaló que el gobierno mantiene una deuda a la UCV del 98,62% del presupuesto que es destinado para el mantenimiento y los beneficios de los estudiantes, tales como becas, comedor y transporte. Resaltó que todavía no se ha entregado lo correspondiente al presupuesto del año 2020, que se traduce en un monto aproximado a los 62 millones de bolívares⁶.
4. Del presupuesto para el mantenimiento de la universidad, el gobierno adeuda el 100%. Durante el 2020 y 2021, años de pandemia, el Estado no ha garantizado los recursos para

¹ Véase “La UCV en el proceso histórico venezolano”, disponible en: <http://www.ucv.ve/sobre-la-ucv/resena-historica.html>

² Véase “Patrimonio Mundial UNESCO”, disponible en: <http://www.ucv.ve/index.php?id=7771>

³ Aula Abierta. 2021. INFORME PRELIMINAR: VIOLACIONES A LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS Y SUS IMPLICACIONES EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LA LIBERTAD ACADÉMICA (2004 – 2021). Véase: <http://aulaabiervenezuela.org/wp-content/uploads/2021/04/Informe-preliminar-Violaciones-a-la-autonomia-financiera-de-las-universidades-venezolanas-y-sus-implicaciones-en-el-derecho-a-la-educacion-de-calidad-y-la-libertad-academica-2004-2021.pdf>

⁴ *Ibidem*

⁵ Nota de prensa del medio “Finanzas Digital” sobre “García Arocha: Gobierno debe a la UCV US\$20 millones del presupuesto de 2020” del 17 de mayo de 2021, disponible en: <https://www.finanzasdigital.com/2021/05/garcia-arocha-gobierno-debe-a-la-ucv-us20-millones-del-presupuesto/>

⁶ <https://visionagropecuaria.com.ve/21-millones-de-dolares-adeuda-el-gobierno-al-presupuesto-de-la-ucv/>

el funcionamiento operativo de los espacios, el acondicionamiento de la seguridad y el propio mantenimiento de la Ciudad Universitaria de Caracas⁷.

5. Con respecto al presupuesto del año 2022, la universidad solicitó 111 billones de bolívares (equivalentes a USD 24.288.840.262,58)⁸, siendo aprobados únicamente el 1,32%, del cual sólo fue entregado a la UCV un 3%, durante el primer trimestre del año 2022. El bajo monto aprobado es insuficiente para garantizar prioridades relacionadas con la cultura, el deporte y el funcionamiento de facultades y centros de investigación. Sobre este presupuesto, la UCV desconoce cómo fue distribuido a cada dependencia central⁹.
6. Esta insuficiencia presupuestaria inducida por el Ejecutivo Nacional ha provocado el deterioro progresivo de la universidad, afectando los procesos de formación, investigación, dependencias universitarias y servicios estudiantiles, en evidente violación al ejercicio del derecho a la libertad académica y la garantía de una educación de calidad. A continuación, se resumen diversos episodios relacionados con la situación de algunos espacios de la UCV y sus afectaciones a la autonomía universitaria:

1.1. Situación del sistema eléctrico del Aula Magna de la UCV

7. El 20 de enero de 2020, en horas de la mañana, ocurrió un incendio en uno de los transformadores eléctricos ubicados en las adyacencias del Aula Magna, debido a las fluctuaciones eléctricas. El transformador que sufrió los daños pertenecía al circuito A8 y afectó el suministro eléctrico de toda la UCV, dejando sin energía al 100% de las instalaciones, incluyendo el Aula Magna.
8. El transformador que sufrió daños fue instalado en 1953. La Dirección de mantenimiento, junto a cuadrillas de la empresa estatal Corporación Eléctrica Nacional (CORPOLEC), lograron hacer el reemplazo total para restablecer el servicio eléctrico, sin embargo, éste presentó fallas, debido a que sus conexiones no son compatibles al cableado y recomiendan la sustitución en su totalidad.
9. Ante esta situación, se instaló un nuevo transformador para suplir la demanda eléctrica de las zonas del Aula Magna, pero no se pudo precisar el daño que pudieron haber sufrido los equipos conectados a este nuevo transformador. Para marzo de 2020, ocurrieron diversas fallas eléctricas que dejaron sin servicio eléctrico el complejo Aula Magna, producto de las mismas fallas en el transformador. La falta de energía eléctrica afecta la iluminación interna y externa, el sistema de sonido, las luces de emergencia, los sistemas

⁷ Entrevista dada al equipo de Aula Abierta, por el equipo de presupuesto de la UCV, en fecha 25 de enero de 2022.

⁸ Monto calculado según la tasa oficial del Banco Central de Venezuela, al 04 de enero de 2022. Véase <http://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2022-trimestre-i>

⁹ Nota de prensa de la UCV sobre “Presupuesto 2022 no cubre funcionamiento de universidades autónomas” del 22 de enero de 2022, disponible en: <http://notiadmin.ucv.ve/?p=11874>

centrales de aires acondicionados y los extractores y ductos de ventilación. Preocupa que la reparación de la acometida eléctrica y del transformador del complejo universitario tiene un costo aproximado de USD 10.000.

10. Con respecto a la infraestructura, se ha denunciado el deterioro provocado por el tiempo de fachadas, techos, paredes, puertas, camerinos, butacas, balcones, escenarios y teatrines. Así mismo, es necesario lo siguiente: mantenimiento profundo al escenario, restauración de puertas de madera que superan los 60 años de antigüedad, reparación de paredes, pisos de vinil, yeso y mosaiquillos, sistemas de seguridad y detección de incendios.
11. Mantenimientos tales como la impermeabilización de los techos del Complejo Aula Magna requiere de un monto aproximado de USD 55.000, para la sala de concierto de USD 29.000,00 y, en el caso de los techos de pérgolas pasillos y áreas comunes, un monto de USD 18.700,00. Los pasillos de tránsito del Aula Magna requieren una inversión de aproximadamente USD 1.580,00, las losas de terracota que forman parte de los pasillos son piezas diseñadas especialmente para ella y cuentan con un recorrido en el tiempo de más de 6 décadas y presentan desprendimientos en diversas áreas de la sala.
12. Por otro lado, el sistema de aire acondicionado central también requiere reparaciones y mantenimiento, como también se requiere de fumigación para evitar la proliferación de termitas en las estructuras de madera que recubren el paraninfo y puertas principales.

1.2. Desplome del techo del corredor N° 5 de la UCV

13. El 17 de mayo de 2020, se conoció el derrumbe parcial del techo del corredor N° 5, ubicado frente a la Facultad de Humanidades de la UCV, tras presentar problemas de filtraciones desde hace algunos años. Las autoridades de la UCV denunciaron, en años anteriores, que se habían presentado filtraciones en esta estructura, sin embargo, señalaron que la asfixia presupuestaria que sufren las universidades públicas del país no les había permitido hacer una inversión para hacer reparaciones y mantenimiento general.



Fuente: Aula Abierta Prensa.

14. Las Direcciones de Mantenimiento y el Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED) son las dependencias universitarias con capacidad instalada y la competencia administrativa para realizar trabajos, supervisar y hacer mantenimiento del patrimonio. Desde la fecha del desplome del corredor N°5, ambas dependencias realizan esfuerzos para mantener labores de mantenimiento y preservación en un contexto de pandemia y sin recursos financieros.
15. Luego de transcurridos 10 meses del desplome, es decir, para el 01 de abril de 2021, se iniciaron los ensayos de carga para el desmontaje controlado de las losas colapsadas, las cuales culminaron el 06 de mayo de 2021. La prolongación del tiempo para la restauración de esta estructura ha traído diversas complejidades. En primer lugar, para realizar alguna intervención a la estructura de la Ciudad Universitaria de Caracas, se debe solicitar una serie de permisos a la UNESCO y a algunos órganos nacionales, como el Instituto de Patrimonio Cultural, debido a que es patrimonio de la humanidad, según explicó al equipo de investigación de Aula Abierta, Aglais Palau, directora del COPRED, para la fecha¹⁰.
16. Según un informe técnico realizado por el Instituto de Modelos y Materiales Estructurales de la Facultad de Ingeniería de la UCV (IMME-UCV), publicado por el COPRED¹¹, el derrumbe fue causado por la falla de una de las vigas. *“Este corredor fue construido en 1958, aproximadamente, ya había colapsado en el 1972, aquí no se está haciendo el mantenimiento rutinario”*, expresó Carmen Yegres, Directora de Mantenimiento, para la fecha del desplome.

¹⁰ Entrevista dada por la Arquitecta Aglais Palau, al equipo de investigación de Aula Abierta, en fecha 05 de abril de 2021.

¹¹ Véase <https://ultimasnoticias.com.ve/wp-content/uploads/2020/06/Informe-RECTORADO-Losa-Corredor-Nro.-5.pdf>

17. Concretamente, sobre el deterioro observado, se refiere a la vegetación en las losas de concreto, tales como plantas con raíces prominentes, acumulación de hojas y crecimiento de pequeñas plantas en los techos; filtraciones por fallas en el sistema de drenaje, tales como la acumulación de sedimentos que causan obstrucción y daños en tuberías de drenaje por rompimiento; la eflorescencia del concreto, tales como manchas blancas en la superficie de concreto de los techos que ocasionan fisuras en paredes y losas; y pisos en malas condiciones, tales como el desprendimiento de baldosas, deterioro en revestimientos de pisos y excesos de humedad.
18. Gustavo Izaguirre, Decano de la Facultad de Arquitectura, refirió en entrevista al equipo de Aula Abierta¹² que: *“es un síntoma de más de 20 años en los que el gobierno ha ido progresivamente eliminando la inversión”* de la educación pública universitaria. Resaltó que, para el año 2008, cuando comenzó la administración de la rectora Cecilia García Arocha, el presupuesto de la UCV era equivalente a 300 millones de USD, para el año 2020, el presupuesto anual no se acerca a los USD 30 millones para la manutención de toda la universidad. Preocupa, además, referir que, para el año 2020, el Ministerio de Educación no permitió a las universidades incluir los gastos por la manutención de infraestructura dentro del presupuesto nacional¹³, igual en el presupuesto 2021.

1.3. Denuncias sobre las condiciones infraestructurales del Aula Magna de la UCV

19. El Aula Magna de la UCV agrupa una gran cantidad de edificios que conforman el complejo cultural Aula Magna, el cual fue inaugurado en diciembre de 1953. Desde entonces, ha sido el escenario más importante de Venezuela, por su trascendencia en la cultura, la ciencia y la academia. Esta sala ha sido el lugar de graduaciones masivas, asambleas de estudiantes, profesores y empleados a gran escala y grandes espectáculos públicos, como conciertos y obras de teatro. Con respecto a su capacidad, cuenta con espacio para 2.713 espectadores, distribuidas en: 1.722 butacas en el patio central, 700 balcones laterales y 291 en palcos de honor, elevando el aforo a 3.000 personas, en su máxima capacidad.
20. Según declaraciones dadas por la Directora de Cultura de la UCV, Trina Medina, al equipo de investigación de Aula Abierta, en el Consejo Universitario realizado el 24 de junio de 2021, se informó que, para reactivar el complejo Aula Magna, se requieren USD 10.000 para el sistema eléctrico, USD 37.000 para el aire acondicionado y USD 15.000 para limpieza y rehabilitación.

¹² Entrevista realizada por el equipo de investigación Aula Abierta en la reunión de Decanos de la UCV, el 20 de octubre de 2020.

¹³ Nota de prensa del medio “Efecto Cocuyo” sobre “Facultad de Arquitectura desplome del techo en la UCV es síntoma de 20 años sin inversión”, disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/facultad-de-arquitectura-desplome-del-techo-en-la-ucv-es-sintoma-de-20-anos-sin-inversion/>

21. Medina informó que el monto total para la rehabilitación asciende hasta la cifra de USD 300.000. El Rectorado, a través de la Asociación de Egresados, levantó los proyectos de restauración y habilitó mecanismos oficiales para la recaudación de donativos monetarios y de recepción de insumos de materiales de limpieza, con el fin de reactivar el Aula Magna para la celebración del año jubilar tricentenario en el mes de diciembre de 2021.



Restos de basura, heces fecales y condones usados en los pasillos del Aula Magna de la UCV | Fuente: Viva la UCV.

22. La administración del Rectorado también informó que se adeudan al menos USD 180.000 del seguro patrimonial de la UCV y que éstos se encuentran suspendidos por motivo de la referida deuda. También se conoció que, para los meses transcurridos del año 2022, se siguen esperando los recursos destinados a la prestación de servicios públicos como internet y electricidad¹⁴.

23. Para el 2021, el Complejo Aula Magna no cuenta con unidades operativas de aire acondicionado que puedan aclimatar en óptimas condiciones tanto el área técnica como administrativa. Esto trae como consecuencia la deficiente operación de los equipos profesionales de iluminación, audio, sonido y vídeo a nivel técnico. Es necesaria la sustitución de las unidades de aire acondicionado existentes por unas nuevas; y la

¹⁴ Entrevista dada al equipo de Aula Abierta, por el equipo de presupuesto de la UCV, en fecha 25 de enero de 2022.

reparación de la unidad manejadora de agua helada marca “Chiller”, cuyo costo aproximado es de USD 37.000,00.

1.4. Incendio en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos (EPA)

24. El 30 de junio de 2021, se conoció a través de múltiples reportes, la ocurrencia de un incendio en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos (EPA), aproximadamente a las 6:37 p.m., que afectó la sala de postgrado, aulas y la sala de lectura. Los bomberos de la UCV y los bomberos del Distrito Capital lograron controlar las llamas luego de casi 4 horas, debido a la falta de recursos, agua y unidades de bomberos. El aumento de las llamas ameritó evacuar la Escuela de Bioanálisis, por los equipos inflamables que colindan con la Escuela de Estudios Políticos, en aras de evitar cualquier daño colateral.



Incendio en la Escuela de Estudios Políticos de la UCV | Fuente: Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Luis Padre María Olaso”

25. La rectora Cecilia García se reunió con el Primer Comandante de Bomberos de la UCV, Teniente Coronel Antonio Febres, para explicar que se vieron afectadas las áreas

correspondientes al postgrado: “Se quemó principalmente la Sala de Lectura que es como la Biblioteca de esa dependencia”. Agregó que se desconocieron las causas que provocaron el incendio¹⁵.

26. Actualmente, se pudo constatar en la edificación de la Escuela de Estudios Políticos la clausura de baños, crecimiento de la maleza y persistencia de filtraciones en las aulas de clases, de las cuales al menos 3 se encuentran inhabilitadas para funcionar. Por su parte, el informe de los bomberos de la UCV sobre el incendio, señaló de 10 a 12 aulas afectadas, entre ellas la sala de reuniones y la Dirección de Escuela de Postgrado.



1.4.1. Denuncias estudiantiles sobre el incendio de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos

27. Ante el incendio ocurrido en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, los estudiantes de la UCV enfrentaron al ministro de Educación Universitaria, César Trómpiz, quien se presentó en el lugar del incendio junto al viceministro Domiciano Graterol, haciéndolos responsables del mal estado de la universidad, todo ello debido a la falta de recursos financieros que limita las labores de mantenimiento, vigilancia y custodia de los espacios universitarios. Cabe destacar que, durante la cuarentena por el COVID-19, Aula Abierta ha denunciado múltiples actos vandálicos en las diferentes universidades del país, frente a la inacción de las autoridades estatales.
28. En entrevista con el equipo de investigación de Aula Abierta, Sebastián Horesok, presidente del Centro de Estudiantes de la EPA, refirió que los bomberos de la UCV no lograron identificar las causas del incendio, tal como señalaron en su primer informe.

¹⁵ Ver. <https://twitter.com/BomberosUCV/status/1410402909762764804?s=20>

Además, destacó la gravedad del incendio y cómo afectó de forma significativa el edificio¹⁶.

29. Por su parte, Luis Palacios, presidente adjunto de la Federación de Centros Universitarios de la UCV (FCU-UCV), manifestó al equipo de investigación de Aula Abierta que se debe desplegar un proyecto que permita estructurar lo perdido, como es el techo, el piso y las paredes. Además, instalar nuevamente equipos que permitan la existencia de condiciones mínimas para dar clases, porque consecuentemente, de 12 salas de estudios, 10 quedaron destruidas y éstas eran las principales fuentes de ingreso de la Facultad¹⁷.

2. INJERENCIAS DEL GOBIERNO DE FACTO EN LA GESTIÓN AUTÓNOMA DE LA UCV RESPECTO DE SUS ESPACIOS

30. En los casos de mantenimiento a la infraestructura de la universidad, se permiten las actualizaciones de equipos y sistemas, adecuaciones de espacios, modificaciones de divisiones internas y mobiliario, actualizaciones tecnológicas, todas ellas contando con la aprobación previa del COPRED. Sin embargo, no están permitidas las alteraciones ni modificaciones de fachadas en las edificaciones que corresponden a los planos originales de la Ciudad Universitaria, debido a que gozan de protección internacional por la UNESCO, al ser declaradas patrimonio de la humanidad, exceptuando los casos en que éstas modificaciones tiendan a liberar estos paramentos de agregados sin valor y que causan deterioro a la edificación en cuestión (COPRED, 2000).
31. No obstante, las soluciones y medidas de contingencia que deben aplicarse en la UCV deben representar un sostenible bienestar para la comunidad universitaria y sólo serán posibles en la medida que exista el concurso y la participación de los representantes institucionales y actores responsables que puedan aportar soluciones que deben ser resueltas a corto plazo para que las instalaciones estén preparadas y acondicionadas al momento del regreso de actividades presenciales. Al respecto, la rectora García-Arocha señaló que *“es irresponsable llamar a clases sin existir las condiciones, los salarios, y servicios básicos que funcionen adecuadamente”*¹⁸. Por tal razón, el Consejo Universitario de la UCV sigue evaluando, junto a cada Facultad, la posibilidad del retorno a actividades presenciales.
32. El 17 de junio de 2020, la rectora de la UCV, Cecilia García Arocha, se reunió nuevamente con el ministro para la Educación Universitaria, César Trompiz. En transmisión televisiva,

¹⁶ Nota de prensa de Aula Abierta sobre “Bomberos aún no identifican la causa del incendio en la UCV”, del 08 de julio de 2021, disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2021/07/08/bomberos-aun-no-identifican-la-causa-del-incendio-en-la-ucv/>

¹⁷ *Ibíd*em

¹⁸ Nota de prensa de “UCV Noticias” sobre “Rectora García Arocha: “sería complicado iniciar nuevo ciclo académico de manera semipresencial” del 10 de enero de 2021, disponible en: <https://ucvnoticias.wordpress.com/2021/10/01/rectora-garcia-arocha-seria-complicado-iniciar-nuevo-ciclo-academico-de-manera-semipresencial/>

Nicolás Maduro instruyó a Trómpiz brindarle “*todo el apoyo a la UCV, a fin de recuperar la infraestructura de uno de los pasillos de la casa de estudios*”¹⁹.

33. El viceministro para la Educación Universitaria, Domiciano Graterol, hizo acto de presencia en la UCV, señalando: “*La intención es rescatar esto en el menor tiempo posible, ofreció realizar unas mesas técnicas desde la universidad, del resultado de las mesas técnicas, nosotros actuaremos*”. Igualmente, Jacqueline Faría, presidenta de la “Gran Misión Venezuela Bella”, se acercó hasta el lugar del derrumbe para conocer el estado en el que se encuentra la estructura arquitectónica. El diputado de la Asamblea Nacional Constituyente, Rafael Argote, realizó una inspección desde una perspectiva académica, a fin de conocer el alcance de la afectación por el colapso de las vigas tensadas del techo en el corredor²⁰.
34. Para diciembre de 2020, la Vicepresidenta Ejecutiva, Delcy Rodríguez, durante la conmemoración de los 20 años del retorno del Jardín Botánico, señaló el inicio de trabajos de recuperación de los espacios de la UCV. Concretamente, Nicolás Maduro “aprobó” recursos para el rescate de la infraestructura de esta importante casa de estudio²¹. Sin embargo, hasta el 21 de abril de 2022, la universidad no ha recibido dichos recursos para ejecutar mantenimiento y se adeuda el 100% de este presupuesto, las obras de mantenimiento son ejecutadas directamente por la Comisión Presidencial creada en agosto de 2021 para recuperar la UCV. Ante esta situación, las autoridades de la UCV han exigido al Ejecutivo Nacional que se publique el presupuesto de restauración de la UCV²².

2.1. Gobierno designa “Comisión Especial” para la recuperación de los espacios de la UCV

35. El 02 de julio de 2021, Delcy Rodríguez anunció que Nicolás Maduro instruyó la creación de una Comisión Especial para la recuperación de los espacios de la UCV²³. Como una

¹⁹ Nota de prensa del medio “Alba Ciudad 96.3 FM” sobre “Maduro ordenó recuperar techo desplomado en pasillos de la UCV (+Video)” del 17 de junio de 2020, disponible en: <https://albaciudad.org/2020/06/maduro-ordeno-recuperar-techo-desplomado-en-pasillos-de-la-ucv-video/>

²⁰ Nota de prensa del medio “Ciudad CCS” sobre “La Universidad Central de Venezuela se cae a pedazos (+Fotos)” del 19 de junio de 2020, disponible en: <http://ciudadccs.info/2020/06/19/la-universidad-central-de-venezuela-se-cae-por-pedazos-fotos/>

²¹ Nota de prensa del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior sobre “Gobierno Bolivariano aprobó recursos para recuperar infraestructura de la UCV” del 21 de diciembre de 2020, disponible en: <http://www.mppef.gob.ve/gobierno-bolivariano-aprobo-recursos-para-recuperar-infraestructura-de-la-ucv/>

²² Nota de prensa del medio “Crónica Uno” sobre “Autoridades de la UCV exigen que se publique presupuesto aprobado para el proyecto de restauración” del 30 de agosto de 2021, disponible en: <https://cronica.uno/autoridades-de-la-ucv-exigen-que-se-publique-presupuesto-aprobado-para-el-proyecto-de-restauracion/>

²³ Nota de prensa del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior sobre “Designada Comisión Especial para la recuperación de la UCV” del 02 de julio de 2021, disponible en: <http://www.mppef.gob.ve/designada-comision-especial-para-la-recuperacion-de-la-ucv/>

amenaza a la autonomía universitaria, esta “Comisión” depende de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República y está integrada por Néstor Reverol, Vicepresidente Sectorial de Obras Públicas y Servicios; A/J Carmen Meléndez, Vicepresidenta Sectorial para la Seguridad Ciudadana; César Trompiz, ministro de Educación Universitaria; Raúl Paredes, ministro de Obras Públicas; Ernesto Villegas, ministro para la Cultura; Héctor Rodríguez, gobernador del estado Miranda; Nahum Fernández, Jefe del Distrito Capital; y Jaqueline Farías, presidenta de la “Misión Venezuela Bella”, todos vinculados directamente con el Ejecutivo Nacional.

36. Ese mismo día, a las 8:00 p.m., el Ministro César Trómpiz notificó vía telefónica a la Rectora de la UCV que enviarían una comunicación al Despacho Rectoral el día 07 de julio de 2021. La Rectora le informó que estaría presidiendo la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, por lo que recomendó hacerlo el día 08 de julio de 2021, ocasión en la cual se encontraría en el Despacho Rectoral.
37. El Rectorado de la UCV, a través de sus dependencias responsables del mantenimiento y preservación del patrimonio universitario, han elevado al Ministerio para la Educación Universitaria la solicitud del presupuesto Ley que se adeuda a la UCV, tanto del año 2020 como del 2021. También han sido reportadas las diferentes averías eléctricas y ruptura de tuberías de aguas blancas que se encuentran en la universidad.
38. Durante una entrevista en el programa radial “El toque de diana”²⁴, la Rectora de la UCV expresó su inquietud con respecto a la actitud por parte del gobierno a negarse a dar información sobre las inversiones y contratistas de las 30 obras que se están llevando a cabo en la institución. Pese a que ha sido solicitado, no se tiene información del presupuesto otorgado a dichas obras y quiénes son los responsables de administrar y ejecutar los trabajos.
39. El 18 de mayo de 2021, Nicolás Maduro anunció nuevamente la “aprobación de recursos”, en este caso, para 48 Brigadas Comunales de Obras Públicas dirigidas a realizar labores de mantenimiento en todo el sector universitario del país, según señaló el medio oficial “Venezolana de Televisión”²⁵. Así mismo, Maduro se refirió al desplome de los techos de la Plaza Jorge Rodríguez situada en la UCV.

2.1.1. Anuncio de la imposición ilegal de “protectora” a Jacqueline Farías en la UCV por el Presidente Nicolás Maduro

²⁴ Nota de prensa del medio “Radio Cut” sobre “García Arocha: tengo derecho a saber cuál es la inversión que se realiza en la Ciudad Universitaria” del 11 de octubre de 2021, disponible en: <https://ve.radiocut.fm/audiocut/garcia-arocha-tengo-derecho-a-saber-cual-es-inversion-se-realiza-en-ciudad-universitaria/>

²⁵ Nota de prensa de Venezolana de Televisión sobre “Pdte. Maduro autoriza recursos para conformar 48 Brigadas Comunales de Obras Públicas para el sector universitario del país” del 18 de mayo de 2021, disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/maduro-recursos-brigadas-obras-publicas-sector-universitario-pais/>

40. El 24 de octubre de 2021, Nicolás Maduro anunció la designación de Jacqueline Faría, como “protectora” de la UCV²⁶. Se trata de una ingeniera egresada de la UCV que ha ocupado diversos cargos dentro del gobierno desde la gestión de Hugo Chávez hasta la fecha. Fue ministra del Ambiente y Directora de Hidrocapital, entre los años 2005 al 2006. Fue designada por el fallecido Hugo Chávez como la primera Jefa de Gobierno del Distrito Capital y, posteriormente, fue ratificada por Nicolás Maduro en 2013, hasta octubre de 2014. En 2019, fue nombrada según Decreto N° 3.847 de fecha 10 de mayo de 2019, presidenta del Órgano Superior de la “Gran Misión Venezuela Bella”, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.630 de 2019. Como se puede observar, su única vinculación con la UCV es ser egresada de esta casa de estudios.

2.1.1.1. La UCV rechaza la creación de un protectorado y exige respeto a su autonomía

41. La rectora Cecilia García-Arocha Márquez señaló como un allanamiento las acciones del Ejecutivo Nacional dentro de las instalaciones de la UCV²⁷, tanto la visita nocturna hecha por el presidente Nicolás Maduro, el 21 de octubre de 2021, como la entrada forzada al Aula Magna, efectuada el 04 de octubre por personas de su comité político. Ante estos hechos, la UCV se encuentra a la espera de que el Ejecutivo cambie la manera de acercamiento que está realizando con la universidad y lo haga bajo las vías convencionales y correctas, entre ellas las notificaciones a las autoridades de lo que van a hacer y cuándo lo harán.

42. En entrevista exclusiva dada al equipo de investigación de Aula Abierta, el 24 de octubre de 2021, la Rectora de la UCV señaló que *“ningún ente puede nombrar una autoridad a dedo en nuestras universidades autónomas porque sería una violación a la Constitución (...) la Universidad Central de Venezuela es una institución autónoma, establecida así en el artículo 109 de la CBRV. Este principio establecido en la Carta Magna nos otorga protección constitucional, a fin de que la universidad pública pueda cumplir con la obligación constitucional y la responsabilidad social de proveer a los estudiantes universitarios una educación de calidad, a través de la libertad de cátedra, libertad para elegir democráticamente a nuestras autoridades y, adicionalmente, nos confiere personalidad jurídica, para administrar nuestro patrimonio”*. Hasta el 21 de abril de 2022, la UCV no ha sido notificada formalmente de la designación de la nueva ministra, tampoco del presunto nombramiento de Jacqueline Faría como protectora de la UCV.

²⁶ Nota de prensa de Venezolana de Televisión sobre “Oficializada designación de Jacqueline Faría como Jefa de Gobierno del Distrito Capital” del 17 de agosto de 2020, disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/desinada-jacqueline-faria-jefa-gobierno-distrito-capital/>

²⁷ Nota de prensa de “UCV Noticias” sobre “Rectora de la UCV califica como allanamiento los recientes actos del gobierno en la universidad” del 27 de octubre de 2021, disponible en: <https://ucvnoticias.wordpress.com/2021/10/27/rectora-de-la-ucv-senala-como-allanamiento-los-recientes-actos-del-gobierno-en-la-universidad/>

43. El 25 de octubre de 2021, estudiantes de la UCV realizaron protestaron en las afueras del Ministerio de Educación Universitaria²⁸. Otros profesores y trabajadores protestaron en la entrada principal de la UCV. Los universitarios exigieron el respeto a la autonomía universitaria y rechazaron la designación de Tibusay Lucena, como ministra para la educación universitaria, y de Jacqueline Faria, como protectora de la casa de estudios. Tanto profesores como estudiantes responsabilizan al Gobierno nacional de destruir la universidad venezolana, negar el presupuesto para su funcionamiento y destruir el salario y las becas estudiantiles.
44. El 28 de octubre 2021, en Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UCV se dirigió a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, para fijar posición en defensa de la autonomía universitaria, ante diversos hechos que atentaron contra la universidad, tales como la visita intempestiva y nocturna de Nicolás Maduro a la sede principal de la institución, el 21 de octubre de 2021.
45. De igual manera, el CU consideró que la supuesta designación de un “protector para la UCV” contraviene los preceptos constitucionales y legales. La institución cuenta con autoridades electas por la comunidad universitaria, responsables del funcionamiento administrativo y académico, y del mantenimiento de la infraestructura y con personal altamente calificado que dirige las funciones de mantenimiento y reparaciones.

2.1.2. Sustitución de la placa de reconocimiento de la UCV como Patrimonio de la Humanidad, por parte de Comisión Especial para la recuperación de los espacios de la UCV, el 02 de abril de 2022

46. El 02 de abril de 2022, se conoció la denuncia de la sustitución de la placa que reconoce a la UCV como Patrimonio de la Humanidad²⁹, con la participación de miembros de la Comisión Presidencial que realiza trabajos de recuperación de espacios físicos en la UCV, encabezados por Jacqueline Faría, designada como “protectora” de la UCV por el presidente Nicolás Maduro, siendo invitado un representante de la UNESCO en Venezuela. Sin embargo, las autoridades universitarias no fueron convocadas, siendo el COPRED el ente oficial universitario responsable de la gestión del patrimonio ante la UNESCO.
47. Días atrás, el 31 de marzo de 2022, representantes de la UNESCO fueron invitados a la UCV por la Comisión Presidencial para la recuperación de la Ciudad Universitaria, sin considerar la participación de las autoridades. Ante esta situación, las autoridades universitarias solicitaron a la Asesoría Jurídica de la UCV emitir una comunicación a la UNESCO para exponer dicha irregularidad, así como otras acciones unilaterales

²⁸ Nota de prensa del medio “El Nacional” <https://www.elnacional.com/venezuela/estudiantes-defendieron-la-autonomia-universitaria-y-rechazaron-la-designacion-de-tibusay-lucena/>

²⁹ Nota de prensa del medio “El Nacional” <https://www.elnacional.com/venezuela/denuncian-que-el-chavismo-sustituyo-placa-que-reconoce-a-la-ucv-como-patrimonio-mundial-de-la-humanidad/>

cometidas por representantes del Estado desde agosto de 2021 relacionadas con la autonomía administrativa y patrimonial de la UCV³⁰.

48. En declaraciones dadas al equipo de investigación de Aula Abierta, Pablo Molina, director del COPRED, con relación a la remoción y sustitución de la placa que incluye a la Ciudad Universitaria de Caracas en la lista de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, de conformidad con los términos de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, el director consideró la necesidad de reemplazar la placa, debido a que la anterior había sido colocada en el año 2000 y daba muestras de deterioro en la superficie y letras³¹.
49. Pese a que la nueva placa conserva el texto original grabado y exigido por la UNESCO, incluye el logo de la “Comisión Presidencial”, la cual no constituye un organismo oficial para la UNESCO, siendo el único autorizado el COPRED.
50. Al respecto, el 06 de abril de 2022, el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV se pronunció a través de un comunicado en el que señaló³²: “... *hemos constatado con desagrado que el Ejecutivo Nacional ha sustituido la placa que identifica a la Ciudad Universitaria de Caracas como Patrimonio Mundial, con una nueva que, a manera de propaganda política, incluye la participación de la Comisión Presidencial, lo cual constituye un agravio inaceptable en tanto que esta nueva placa viola los criterios antes mencionados, además que dicha comisión no está ligada a la distinción de patrimonio, considerándola ofensiva a los principios rectores de intervención en el Patrimonio Mundial: Ciudad Universitaria de Caracas*”.
51. En el citado comunicado, el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV, expuso: “*De igual forma el criterio de anonimato en la participación de instituciones, personalidades y patrocinantes había logrado contener la colocación de placas y letreros permanentes tanto del Gobierno, gobernantes, instituciones públicas o privadas, autoridades universitarias y particulares de forma tal que el mensaje de resaltar la obra arquitectónica y de urbanismo llegará sin distorsiones a nuestros estudiantes, visitantes, profesores, empleados y a toda la sociedad venezolana*”, a la vez que solicitó al COPRED que “*provea lo conducente a retirarla*”.

³⁰ Entrevista dada al equipo de investigación Aula Abierta, por Cecilia Arocha Márquez, rectora de la UCV, y Pablo Molina, director de COPRED, en fecha 26 de abril de 2022.

³¹ Entrevista dada por Pablo Molina, director del COPRED, al equipo de investigación Aula Abierta, en fecha 05 de abril de 2022.

³² Ver: <https://twitter.com/AulaAbiertaVE/status/1512077995812405251>



PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA SOBRE UNA NUEVA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS COMO PATRIMONIO MUNDIAL.

El Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela se dirige a la comunidad universitaria y al país, en la oportunidad de pronunciarse sobre la colocación de una nueva placa de identificación de la declaratoria de la Ciudad Universitaria de Caracas de la Universidad Central de Venezuela como Patrimonio Mundial, por sus valores culturales y arquitectónicos, decretado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- en el año 2000.

Cuando esta Facultad inició la presentación del dossier con miras a que la UNESCO reconociera a la Ciudad Universitaria de Caracas como patrimonio mundial, una de las premisas que propuso fue no personalizar las actuaciones arquitectónicas, artísticas o urbanísticas de instituciones, personalidades y patrocinantes que coadyuvaran a la preservación y conservación de tan importante patrimonio mundial; en pocas palabras, el apoyo y la gestión deberían quedar anónimas con el propósito de que solo resaltara la obra maestra del arquitecto Carlos Raúl Villanueva y de los artistas y profesionales como realizadores del proyecto Síntesis de las Artes que es la esencia de la Ciudad Universitaria de Caracas.

Estos hechos, reconocidos por el Instituto de Patrimonio del país, por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios -ICOMOS- y por la UNESCO, permitieron la identificación de la Declaratoria de la CIUC como Patrimonio Mundial desde el año 2000. De igual forma el criterio de anonimato en la participación de instituciones, personalidades y patrocinantes había logrado contener la colocación de placas y letreros permanentes tanto del Gobierno, gobernantes, instituciones públicas o privadas, autoridades universitarias y particulares de forma tal que el mensaje de resaltar la obra arquitectónica y de urbanismo llegara sin distorsiones a nuestros estudiantes, visitantes, profesores, empleados y a toda la sociedad venezolana.

En la última semana de marzo hemos constatado con desagrado que el Ejecutivo Nacional ha sustituido la placa que identifica a la Ciudad Universitaria de Caracas como Patrimonio Mundial, con una nueva que, a manera de propaganda política, incluye la participación de la Comisión Presidencial, lo cual constituye un agravio inaceptable en tanto que esta nueva placa viola los criterios antes mencionados, además que dicha comisión no está ligada a la distinción de patrimonio, considerándola ofensiva a los principios rectores de intervención en el Patrimonio Mundial: Ciudad Universitaria de Caracas.



Por estos motivos, este Consejo solicita públicamente al Consejo de Preservación y Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela, que provea lo conducente a retirar la nueva placa alusiva a la gestión de un gobierno que es circunstancial y perentorio, por una placa institucional y anónima como se pudo tener desde diciembre del año 2000 hasta marzo de 2022.

Por el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los cinco días del mes de abril de dos mil veintidos.

Prof. Gustavo Izaguirre Luna
Decano (E) – Presidente

Comunicado del Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV, del 06 de abril de 2022

3. OBLIGACIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO VENEZOLANO RESPECTO DE LA AUTONOMÍA DE LA UCV

52. Las prácticas que se han venido ejecutando contra la UCV han sido conductas que atienden a un patrón sistemático y reiterado por parte del Estado venezolano para afectar todas las dimensiones de su autonomía y, por ende, el derecho a la libertad académica. La práctica más evidente es la asfixia presupuestaria que hoy día alcanza hasta el 99%.
53. La UCV se ha visto impedida en la posibilidad de contar con presupuesto suficiente para la cobertura de elementos básicos como el mantenimiento de la infraestructura o el acondicionamiento de áreas que contengan todo tipo de seguridad, es decir, desde cámaras de vigilancia y cercados hasta contar con suficiente personal de seguridad en las instalaciones.
54. La Observación General N° 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece, en su párrafo 40, que: *“Para el disfrute de la libertad académica es imprescindible la autonomía de las instituciones de enseñanza superior. La autonomía es el grado de autogobierno necesario para que sean eficaces las decisiones adoptadas por las instituciones de enseñanza superior con respecto a su labor académica, normas, gestión y actividades conexas. Ahora bien, el autogobierno debe ser compatible con los sistemas de fiscalización pública, especialmente en lo que respecta a la financiación estatal”*. Esto resulta de un medio indispensable para garantizar tanto el acceso a la educación de calidad como el ejercicio de la libertad

académica, es decir, el funcionamiento pleno de la autonomía de las casas de estudio permite crear las condiciones de un desarrollo óptimo para la creación de nuevo conocimiento.

55. Estos elementos de protección normativa son cónsonos con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, en su artículo 109, que establece: “(...) *Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley*”. Además, los artículos 6, 7 y 9 de la Ley de Universidades de 1970 son cónsonos con este principio constitucional de la autonomía universitaria.
56. En el caso de la UCV, la problemática radica en las medidas que se han tomado desde el Ministerio de Educación Superior y otras autoridades circundantes sobre ejecutar directamente labores de reacondicionamiento de sus espacios, cuando esta es una actividad propia a la autonomía de las universidades y se entiende, por ende, como una intromisión directa a la gestión universitaria. Tales medidas sólo deben de ser efectuadas a través del abastecimiento pleno del financiamiento a la universidad para que ésta directamente ejecute el trabajo de mantenimiento y administración, conforme a su autonomía protegida por ley.
57. El estado de necesidad y precariedad en el que se encuentra actualmente la UCV es consecuencia directa de prácticas sistemáticas del Estado contra su autonomía. Además, debido al reconocimiento de la UCV como “Patrimonio de la Humanidad”, se aumenta la calidad y especificidad de las labores que deberán de ser ejecutadas por la entidad encargada para dar fiel cumplimiento a los parámetros señalados por la UNESCO.
58. De manera que es necesario que las labores ejecutadas por el Ministerio de Educación Superior y demás autoridades deben ser detenidas por resultar prácticas contrarias a la autonomía universitaria y al ejercicio de la libertad académica, de conformidad con el párrafo 40 de la Observación General N° 13 al PIDESC y los artículos 109 de la C RBV y 6, 7 y 9 de la Ley de Universidades. Consecuentemente, el debido actuar del Estado debe ser la inmediata asignación presupuestaria suficiente a la UCV para que esta última pueda ejercer las labores correspondientes, en ejercicio de su autonomía.
59. Por medio de estas acciones, el actual Gobierno Nacional no reconoce a la UCV el derecho de autogobernarse y autodeterminarse, desconociendo los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)³³ que otorgan protección a las universidades en el ámbito de sus competencias ante situaciones y presiones externas como las que se vienen ejerciendo en contra de la UCV, específicamente las que se refieren al nombramiento de un protectorado que ejerce sus funciones de mantenimiento y recuperación de espacios

³³ Disponibles en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios_Libertad_Academica.pdf

académicos, culturales y científicos, bajo las directrices de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República.

60. El nombramiento de agentes del Estado dentro de la UCV limita el grado de independencia de la universidad frente al poder político del gobierno de turno, desconociendo la inviolabilidad del espacio académico y no dando garantías de protección y prevención frente a acciones u omisiones de actores particulares que realizan los trabajos de recuperación en la universidad y niegan el acceso a la información sobre estas labores, de acuerdo a lo previsto en los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria de la CIDH³⁴.

³⁴ *Ibídem*